



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

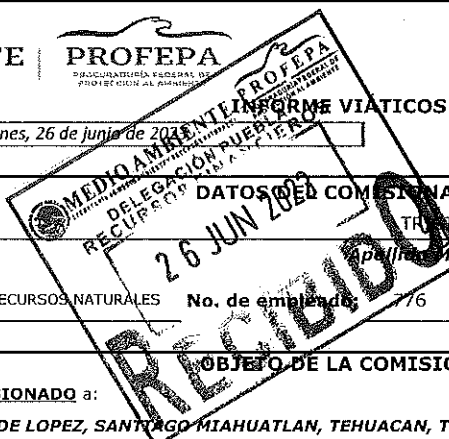


PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

FECHA: lunes, 26 de junio de 2023

RFC: FOTJ760812RY1



DATOS DEL COMISIONADO

FLORES

TRISTE

JUAN MANUEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de expediente:

776

Nivel y Puesto:

P12 INSPECTOR FEDERAL

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

A LOS MUNICIPIOS DE TEPANCO DE LOPEZ, SANTIAGO MIAHUATLAN, TEHUACAN, TETELA DE OCAMPO, ZACATLAN, CHIGANHUAPAN, AQUIXTLA, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA

Durante los días: **20, 21 Y 22 DE JUNIO DE 2023**

Con el objeto de:

REALIZAR LA NOTIFICACION DE DOCUMENTACION EMITIDA POR LA SUBDELEGACION JURIDICA DE LA OFPA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUACAN, TEPANCO DE LOPEZ, SANTIAGO MIAHUATLAN, TETELA DE OCAMPO, AQUIXTLA, CHIGANHUAPAN Y ZACATLAN, ASI COMO VISITAS DE INSPECCION OCULAR EN LOS PREDIOS DENOMINADOS EL PEDREGAL UBICADO EN LA CUARTA SECCION DE ATEHUAPA, SAN NICOLAS, MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA, Y PREDIO "LLANO GRANDE" UBICADO EN EL BARRIO DE ZOYATITLA, MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE EMITIR LOS DICTAMENES TECNICOS EN MATERIA FORESTAL SOLICITADOS POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO CON SEDE EN TETELA DE OCAMPO, PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1250/23; PFPA/27.3/2C.27.2/1263/23	MUNICIPIOS DE TEHUACAN, TEPANCO DE LOPEZ, SANTIAGO MIAHUATLAN, ZACATLAN, CHIGANHUAPAN, TETELA Y AQUIXTLA, ESTADO DE PUEBLA	20-jun	22-jun	2	750.00	\$1,360.00
TOTAL						\$1,360.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE: \$	-

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE: \$	-

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASETAS \$	-

SUMA VIATICOS + PASAJES

\$1,360.00

IMPORTE EN LETRA:

(MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

JEFE INMEDIATO

AUTORIZA

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

21432

RW-100228
- 33380-120978

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN MANUEL FLORES TRISTE	II.3.-ORIGEN México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC FOTJ760812RY1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Tehuacán Puebla	20/06/2023 22/06/2023	2 1	MXN 906.67	453.34 100% 2,266.68
TOTAL DÍAS:		2 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 2,266.68

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

NOTIFICACION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	JUAN MANUEL FLORES TRISTE ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.21250/23
Puebla, Pue., a. 16 de junio de 2023.

C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

P R E S E N T E .

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante los días **18, 19 y 20 de junio del año dos mil veintitrés, y realicen lo siguiente:**

Realizar la notificación de documentación consistente en Acuerdos administrativos, Acuerdos de Emplazamiento y Resoluciones Administrativas, emitida por la Subdelegación jurídica de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Puebla, en los municipios de Zapotitlán, Tehuacán, Vicente Guerrero y Tepanco de López todos pertenecientes al estado de Puebla.

Para lo cual tendrá a su disposición el siguiente vehículo oficial: **Vehículo Pick Up, Marca Nissan, NP300, modelo 2019, placas de circulación No. NTF 1060 del estado de Mexico, con número de serie 3N6AD33A0KK864988**

Pudiéndose desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de los municipios correspondiente a las regiones Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden las regiones indicadas del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

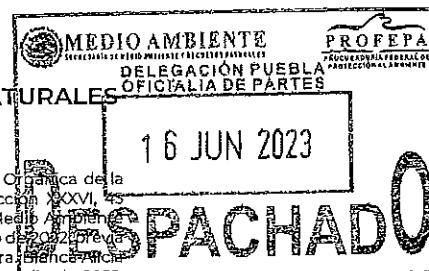
Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ FERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la susrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
L' ANHM/11mrt





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente
En el Estado de Puebla.
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.2/ 1263 /23

Puebla, Pue., a. 20 de junio de 2023.

ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante los días(s) **21 y 22 de junio del año dos mil veintitrés**, se realice lo siguiente:

- REALIZAR DICTAMEN TÉCNICO, PARA LO CUAL SE DEBERÁN DE TRASLADAR AL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LLANO GRANDE", UBICADO EN EL BARRIO DE ZOYATITLA, MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA; LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN N° FGEP/CDI/FIR/TETELA-I/003148/2023 DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA; PERTENECIENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
- REALIZAR DICTAMEN TÉCNICO, PARA LO CUAL SE DEBERÁN DE TRASLADAR AL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL PEDREGAL", UBICADO EN LA CUARTA SECCIÓN DE ATEHUAPA, SAN NICOLÁS, MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA; LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN N° FGEP/CDI/FIR/TETELA-I/003932/2023 DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA; PERTENECIENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
- EN APOYO A LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA DE ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN, LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA REGIÓN SIERRA NORTE, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE TETELA DE OCAMPO, AQUIXTLA, CHIGNAHUAPAN Y ZACATLÁN, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
DODGE	RAM 2500	2009	3D7KS28T89G545424	SN 46244	PICK UP	8
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF-1060	PICK UP	4

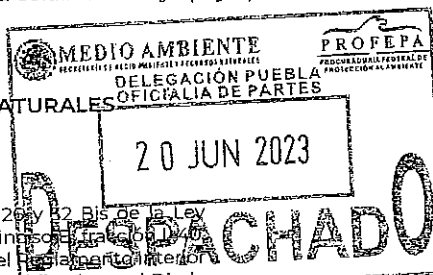
Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso III y 46, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/I/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficina de partes.
L' ANHM/IDSV





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: DURANTE LOS DIAS 20, 21 y 22 JUNIO DE 2023.

Oficio de Comisión: PFPA/27.3/2C.27.2/1250/23, de fecha 16 de junio de 2023. Oficio de Comisión:
PFPA/27.3/2C.27.2/1263/23, de fecha 20 de junio de 2023.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Juan Manuel Flores Triste e Ing. Daniel Sánchez Vazquez.

OBJETIVO:

1. Realizar la notificación de documentación consistente en Acuerdos administrativos, Acuerdos de Emplazamiento y Resoluciones Administrativas, emitida por la Subdelegación jurídica de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Puebla, en los municipios de Zapotitlán, Tehuacán, Vicente Guerrero y Tepanco de López todos pertenecientes al estado de Puebla.
2. Realizar dictamen técnico, para lo cual se deberán de trasladar al predio rustico denominado "LLANO GRANDE" ubicado en el Barrio de Zoyatitla, Municipio de Tetela de Ocampo, estado de Puebla, dentro de la Carpeta de investigación No. FGEP/CDI/FIR/TETELA-1/003148/2023.
3. Realizar dictamen técnico, para lo cual se deberán de trasladar al predio rustico denominado "EL PEDREGAL" ubicado en la cuarta sección de Atehuapa, San Nicolas, Municipio de Tetela de Ocampo, estado de Puebla, dentro de la Carpeta de investigación No. FGEP/CDI/FIR/TETELA-1/003932/2023.
4. Realizar la notificación de documentación consistente en Acuerdos administrativos, Acuerdos de Emplazamiento y Resoluciones Administrativas, emitida por la Subdelegación jurídica de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Puebla, en la región sierra norte, específicamente en los municipios de Tetela de Ocampo, Aquixtla, Chignahuapan y Zacatlan, todos pertenecientes al estado de Puebla.

SINTESIS:

El día 20 de junio de 2023, en cumplimiento al oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/1250/23, de fecha 16 de junio de 2023, a las 09:10 horas se inició con la notificación de la documentación emitida por la subdelegación jurídica, realizándose las siguientes notificaciones:

- 1.- Resolución administrativa de fecha 05 de junio de 2023, emitida dentro del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00074/2019, a nombre del **C. Pedro Castro Porras**, en el domicilio ubicado en Calle 8 poniente, lateral uno, Colonia Santa Cruz, Municipio de Tepanco de López, Puebla.
- 2.- Acuerdo de emplazamiento de fecha 02 de junio de 2023, emitido dentro del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00019/2021, y Acuerdo de emplazamiento de fecha 05 de junio de 2023, emitido dentro del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/00008/2021, a nombre del a nombre del **C. Antonio Contreras Hernandez y/o Antonino Contreras Hernandez**, en la localidad de Francisco I. Madero, municipio de Tepanco de López, Puebla.
- 3.- Acuerdo de emplazamiento de fecha 02 de junio de 2023, emitido dentro del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00019/2021, y Acuerdo de emplazamiento de fecha 05 de junio de 2023, emitido dentro del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/00008/2021, a nombre del a nombre de la **C. Mayanin Ruiz Herrada**, en el domicilio ubicado en Calle prolongación 32 poniente, numero 642, Colonia El pedregal C.P. 75726, en el municipio de Tehuacán, Puebla.



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
EL EJERCITO LIBERADOR DEL NOROCCIDENTE



de Puebla, situándonos específicamente a la altura de la coordenada UTM (Universal Transversal de Mercator) X= 624205 Y= 2191484 (datum WGS84), para lo cual, se utilizó un equipo GPS marca Garmin modelo GPSMAP 62, propiedad de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla; lugar que se ubica al oeste de la cebera municipal, donde se llevó a cabo un recorrido por el área de investigación, observándose que este no corresponde a un terreno forestal o bien aún terreno preferentemente forestal, el cual, por su ubicación y características, este corresponde a un "lote urbano", mismo que se ubica en la mancha urbana de municipio de Tetela de Ocampo, Puebla; en el cual se pudo observar que cuenta con Galeras, elaboradas con a base de láminas galvanizadas sobre estructuras metálicas y postes de concreto, mismas que actualmente vehículos de todo tipo, asimismo, en el costado derecho del referido lote urbano, se aprecia caballerías, elaboradas a base de madera, con techo de lámina galvanizada y teja, y que en su interior cuentan con caballos, sin que en el lugar o sitio de interés se observaran en existencia materias primas, productos y subproductos forestales maderables, maquinaria o equipo relacionada con la transformación de materias primas forestales maderables, de que pudieran ser cuantificados dentro del lugar de investigación, y que se pudieran informar al Agente del Ministerio Público en atención a su solicitud, información recabada que se empleara para emitir el dictamen técnico solicitado, **concluyendo dichas actividades a las 18:00 horas del día 21 de junio de 2023, pernoctando en la región, a fin de continuar con las actividades programadas al día siguiente 22 de junio de 2023.**

El día 22 de junio de 2023, se realizó la notificación de la documentación emitida por la subdelegación jurídica, en los municipios de Aquixtla, Zacatlan y Chignahuapan, realizándose las siguientes notificaciones:

- 1.- Resolución administrativa de fecha 16 de junio de 2023, emitida dentro del expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00038/2022, a nombre del **C. Leonardo Luna Cruz**, en el domicilio ubicado en Calle los Ángeles, sin número, Colonia La cumbre Atzingo, C.P. 73310, municipio de Zacatlan, Puebla.
- 2.- Resolución administrativa de fecha 16 de junio de 2023, emitida dentro del expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00038/2022, a nombre del **C. Bonfilio Garrido Cruz y/o Bonfilio Garrido Candia**, en el domicilio ubicado en Domicilio Conocido, sin número, en la Localidad de Tlaxitlipa, municipio de Zacatlan, Puebla.
- 3.- Acuerdo de emplazamiento de fecha 16 de junio de 2023, emitido dentro del expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00045/2022, a nombre de la C. **Maria Azucena Montiel Muñoz**, en el domicilio conocido, sin número, en la Localidad de San Alfonso, C.P. 73620, Municipio de Aquixtla, Puebla.
- 4.- Acuerdos de emplazamiento de fecha 07 de junio de 2023, emitidos dentro del expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00010/2023, a nombre de los **CC. Daniel Rivera Arroyo, Efraín León Munguía y Flavio Cesar Rivera Ojeda**, en sus respectivos domicilios ubicados respectivamente en las localidades del Fresno y Ciénega larga, pertenecientes al Municipio de Aquixtla, Puebla.

concluyendo dichas actividades a las 18:00 horas, retornando a la ciudad de Puebla y arribando a la misma aproximadamente a las 20:30 horas.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

ATENTAMENTE

INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE

ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ

Vo. Bo.
SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE
DESPACHO.

LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.

